



CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO NUMEROS 036
(Agosto 31)

DE 19 65

Archivo Central
150
Concejo de Bucaramanga

Per el cual se adoptan algunas medidas en beneficio de Clubes Deportivos.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales, y

C o n s i d e r a n d o :

Que se hace indispensable estimular la actividad -
deportiva local creando medios exonerativos especiales en cuanto a la acti-
vidad de promoción o propaganda en el mismo orden,

A C U E R D A :

Art. 1º.- Establécese una exoneración especial de impuestos municipales re-
lacionados con toda clase de propaganda radial, de festones, de -
afiches murales, hojas volantes, altoparlantes, etc., y que se re-
fiera tal propaganda a eventos deportivos y cuya promoción se ade-
lante por parte de clubes organizados de fútbol, basquetbol, te-
nis, automovilismo, bolo americano, etc.

Art. 2º.- Este Acuerdo rige desde su sanción.

Expedido en Bucaramanga, a los treinta y un días del mes de agos-
to de mil novecientos sesenta y cinco.

El Presidente,



Guillermo García García
GUILLERMO GARCIA GARCIA.-

El Secretario,



Alberto López Peralta
ALBERTO LOPEZ PERALTA.-

Los suscritos Presidente y Secretario del Concejo Municipal,

C E R T I F I C A N ;

Archivo Central
151
Concejo de Bucaramanga

Que el anterior Acuerdo número 036, fué discutido y aprobado en tres sesiones verificadas en distintos días, de conformidad con el artículo 6º de la ley 89 de 1.936.

Bucaramanga, septiembre primero de mil novecientos sesenta y cinco.

El Presidente,



Guillermo García García
GUILLERMO GARCIA GARCIA.-

El Secretario,



Alberto López Peralta
ALBERTO LOPEZ PERALTA.-

Por el cual se adoptan algunas medidas en beneficio de Clubes Deportivos.

ALCALDIA MUNICIPAL

Bucaramanga, septiembre veinticuatro de mil novecientos sesenta y cinco.

El Alcalde,



Gerardo Silva Valderrama
GERARDO SILVA VALDERRAMA

El Secretario,

Leonor de Villabona
LEONOR DE VILLABONA

LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA

Certifica:

Que el anterior Acuerdo No. 036 de agosto treinta y uno de mil novecientos sesenta y cinco, fue promulgado en el día de hoy.

Bucaramanga, septiembre veinticuatro de mil novecientos sesenta y cinco.

El Alcalde,



Gerardo Silva Valderrama
GERARDO SILVA VALDERRAMA

El Secretario,

Leonor de Villabona
LEONOR DE VILLABONA